



CHACRAS DE CORIA, - 1 MAR 2016

VISTO:

El EXP-FCA: 19200/2014, en el cual se tramita la **designación interina** de la **Lic. Araceli Gisela ASENSIO**, en un cargo de **Auxiliar de 1ra., dedicación simple**, en el Espacio Curricular **BIOLOGÍA** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, certifica la existencia del cargo vacante y la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudio en el que se ubica el espacio curricular a cargo de la docente.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 19 de octubre de 2015, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	ASENSIO, Araceli Gisela
Documento Único	22.979.897
CUIL o CUIT	27-22.979.897-4
Legajo N°	25.909

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Auxiliar de 1ra.
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (.)	UNO (01) de OCTUBRE de 2015
Hasta el (.)	TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2015

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Ciencias Biológicas

001
Prof. Ing. Agr. SERGIO CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FCA
FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS

► 2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)

1) **BIOLOGÍA**

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)
4 **CIENCIAS AGRÍCOLAS**

Subdisciplina: 00 **Agronomía-Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura**

Especialidad: 00 **Biología**

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
5200	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	100%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdep.	Fuente de Financiam.	Programa	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	1.2	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	814	Auxiliar de 1ra., dedic. Simple, INTERINO

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, la Lic. ASENSIO no registra situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

001

Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO